

Valdivia, 23 de septiembre de 2020.

Señores  
Servicio de Salud de Valdivia  
**Presente**

De nuestra consideración.

Nos dirigimos a ustedes para manifestar nuestra indignación frente a nuestra nueva situación contractual resultado del último proceso de licitación anual de la administración del Hospital de Día Infante Adolescente de Valdivia, adjudicada la empresa Servicios Sociales del Sur SpA, quienes a nuestro juicio no están a la altura de una institución sin fines de lucro como la Universidad Austral de Chile, quienes además de los años de experiencia, visión y prestigio ofrecieron invertir de sus recursos propios la contratación de un profesional psiquiatra infante-juvenil.

Ya resulta incomprensible que un servicio de salud mental, que debiese ser público, sea externalizado a través de empresas con fines de lucro que se licitan además anualmente, arriesgando la estabilidad de los tratamientos de nuestros pacientes, sometiendo al equipo completo de trabajadores a un estrés innecesario, debido a la inestabilidad e incertidumbre respecto de su continuidad laboral, se adjudique la licitación a la empresa que hace una propuesta más económica, independiente de su experiencia técnica y del currículum de los profesionales con los que postulan.

A lo anterior se suma que por el perfil de las empresas adjudicadas al terminar su contrato retiran todos los objetos comprados con recursos del Servicio de Salud, que tienen por destino los usuarios: juguetes, cajas donde se almacenamos medicamentos, archivadores, etc.

Pero por si fuera poco lo expuesto anteriormente, fuimos informados por la nueva empresa adjudicada, que se mermará drásticamente el sueldo base de todos y cada uno de los profesionales pese a ser la "primera línea" en la región en salud mental infante-juvenil de alta complejidad y el único equipo en la región con la experiencia para la gestión del hospital.

En consecuencia, con lo expuesto demandamos lo siguiente:

- Como servicio esencial de salud y un derecho constitucional, dejar de ser externalizados a empresas con fines de lucro, aunque lo razonable sería pasar a depender directamente del Servicio de Salud.
- De continuar bajo este modelo, permitir la postulación sólo de organizaciones sin fines de lucro (ONG's), y dar más puntaje a la experiencia que a la oferta económica y que el periodo de adjudicación no sea menos a 3 años, para así garantizar la estabilidad de los tratamientos terapéuticos y la continuidad del equipo técnico y profesional a cargo de la atención de los usuarios.
- Que la profesional Educadora Diferencial sea contratada por jornada completa y no por media jornada
- Que, en el caso de la nutricionista, su contrato no sea honorario, y que tenga al menos media jornada de trabajo y no sólo 2 horas a la semana.
- Que las horas de psiquiatra infante-juvenil sean aumentadas (actualmente son sólo 11).
- Que se contrate de forma urgente el Director Técnico (Cargo vacante hace más de un año).



HOSPITAL DE DÍA INFANTO  
ADOLESCENTE VALDIVIA

- Que las empresas que no contratan cargos vacantes, por el incentivo de ahorrar esas remuneraciones, sean castigadas de forma severa, en tanto que la sobrecarga de trabajo del personal ha ocasionado enfermedades graves de salud mental en los mismos
- Que nuestro sueldo sea pagado proporcional a la complejidad del trabajo que realizamos. Hoy la remuneración es menor al sueldo que se paga a profesionales de baja complejidad (atención primaria). Los funcionarios y funcionarias del Hospital de Día Infanto-Juvenil, a falta de corta estadía Infanto-Juvenil, asumimos los casos más graves de la red de infancia con una remuneración por debajo del promedio.
- Se equie como con todos los implementos necesarios la sala de estimulación sensorial.
- Que se implementen computadoras en todas las oficinas de todos los profesionales.
- Que se invierta en materiales y test para el trabajo de todos los profesionales, en especial del psicólogo, terapeuta ocupacional y educadora diferencial.
- Que los profesionales no tengamos que recurrir a nuestro dinero para la compra de psicofármacos para los pacientes del Hospital de Día (Clonidina).

**Firmantes**

E.U. Rocío Castelblanco Sánchez	Secretaria Alejandra Lara
Ps. Mg. Claudio Coronado Salamanca	E.D. Daniela Peña Guzmán
Coord. T.S. Paula Lazo Riveros	Nutricionista. Camila Solís
TENS. Mauricio Maldonado	T.O. Yocelyn Soto Obando
T.S. Jocelyn Marileo Contreras	Estafeta, Hernán Uribe Arriagada